

## ACTIVIDAD: COMPETICIÓN DE ESCALADA DE DIFICULTAD

## ANEXO I: APORTACIONES FEMECCV Y CLUBS

## APORTACIÓN DE LA FEMECCV

Las ayudas económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECCV son:

- **Económicas:**
  - Dotación económica según convenio (800€.).
  - 8 € por federado inscrito con habilitación FEDME.
  - Honorarios y gastos de arbitraje (excepto alojamiento y manutención).
  - Equipador/a y auxiliar de equipación de competición.
- **Logísticas:**
  - Equipador.
  - Delegado FEMECCV.
  - Medallas de cada categoría (según reglamento).
  - Servicio de Speaker Megafonía.
  - Cintas exprés, (Las cuerdas según la evolución de la pandemia COVID19, tendrían que ser aportadas por cada participante).
  - Podio (en caso de necesitar el del Club se solicitaría)
  - Banderas y Photocall FEMECCV
  - Cartelería FEMECCV
- **Publicidad:**
  - Cartel oficial FEMECCV. Elaboración de la cartelería (salvo el díptico) 45 días antes de la prueba.
  - Publicación de Cartel y Díptico en canales oficiales de la FEMECCV.
  - Recordatorios en RRSS la semana de la prueba

## APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Las obligaciones que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- **Recursos humanos:**
  - Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECCV.
  - 10 Voluntarios para asegurar.
  - Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad, aseguradores, etc.
- **Planificación:**
  - Presentar un plan de seguridad con dos meses de antelación. Este plan de seguridad debe incluir las medidas de contingencia a aplicar contra la transmisión de la Covid-19, para el caso de que las autoridades sanitarias exijan medidas higiénicas reforzadas en eventos deportivos al aire libre
  - Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación. Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas.
  - Trofeos (3 por categoría). Categorías Mas/Fem: Sub 9, Sub 12, Sub 16, Sub 18, veterana y absoluta.
- **Infraestructura:**
  - Bolsa con comida a cada participante: Mínimo bocadillo, fruta y bebida.

- Tomas eléctricas, pódium, colchonetas, dorsales adhesivas, elementos de aseguramiento, mosquetones de seguro y 2 cuerdas adicionales.
- Muro de calentamiento y colchonetas.
- Ambulancia con al menos 2 TES según reglamento de escalada
- Vallas y mobiliario necesario para la organización y distribución de dorsales.
- El alojamiento y manutención para el equipo arbitral, si se solicita.
- Recomendable: Regalar una camiseta a cada participante.
- Recomendable: Aperitivo final.
- Velar por la visibilidad de los elementos corporativos de la FEMECCV con respecto a patrocinadores locales y privados.
- Consultar la colocación de publicidad que representen conflictos con patrocinadores oficiales de la FEMECCV.
- **Publicidad:**
  - Enviar a la FEMECCV los logos, información de la prueba y 2 fotos de calidad para incorporarlas al cartel oficial.
  - Enviar a la FEMECCV díptico en formato digital, por email a [marketing@femecv.com](mailto:marketing@femecv.com), 60 días naturales antes de la celebración de la carrera para su aprobación. La forma de realización del díptico será la establecida por la FEMECCV. No podrán aparecer patrocinadores que representen conflicto con acuerdos de patrocinios de la FEMECCV, en caso de duda consultar con la FEMECCV al menos dos meses antes de la celebración de la prueba.
  - Hacer un mínimo de 15 fotos y 5 vídeos durante la prueba y mandarlo al teléfono de comunicación que se facilitará.
  - En caso de disponer de fotógrafo/a de carrera, compartir un mínimo de 15 fotos que resuman la prueba.
  - Publicaciones en base al Protocolo de comunicación y marketing FEMECCV.
- **Inscripciones:**
  - La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso o se inscriban en categorías de mayores.
  - Las inscripciones serán a través de Mychip: (La plataforma Mychip cobra un porcentaje de gestión al club), u otro medio que habilite la federación.
  - Control de inscripciones (Obligatorio solicitar tarjeta federativa junto al DNI y la autorización paterna en el caso de menores).
- **Crónica y Memoria:**
  - Remitir a la FEMECCV crónica de la actividad con fecha tope el martes siguiente a la prueba. 15-20 líneas recogiendo valoración de la prueba por parte del Club, autoridades presentes y cualquier información relevante. [marketing@femecv.com](mailto:marketing@femecv.com)
  - Remitir a la FEMECCV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad. [direcciontecnica@femecv.com](mailto:direcciontecnica@femecv.com)
- **Sanciones:**
  - Por no realización actividad.
  - Sanción a determinar, número de años sin posibilidad de pedir actividades\*.
  - Por incumplimiento de prestaciones.
  - Importe a descontar de la subvención.

|                                                      |                                                                                                        |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No realizar la actividad:                            | No poder realizar actividades del calendario oficial en el año siguiente.                              |
| No cumplir plazos de cartelería y publicidad         | Hasta 150 euros.                                                                                       |
| No poner avituallamientos o bolsa de comida          | Hasta 100 euros.                                                                                       |
| Número de voluntarios inferior al mínimo establecido | Hasta 100 euros.                                                                                       |
| No entregar trofeos en todas las categorías          | Hasta 150 euros.                                                                                       |
| Falta de visibilidad imagen FEMECCV                  | Hasta 150 euros.                                                                                       |
| Otros incumplimientos: Comité disciplina             | En función del informe de la Dirección Técnica a valorar por la Junta directiva. Sanción a determinar. |